

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº3 DE JEREZ DE LA FRONTERA

AVENIDA ALCALDE ALVARO DOMECCQ, Nº 1. EDIFICIO ALCAZABA

Tlf: 956906094/72, Fax: 956033439/jsocial.3.jerez.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 961/2017 Negociado: MG

N.I.G.: 1102044420170002607

De: D/Dª.

Abogado:

Contra: D/Dª. ILUNION OUTSOURCING SA y ILUNION SEGURIDAD SA

Abogado:

DECRETO

Letrado/a de la Administración de Justicia D/Dª JERÓNIMO GESTOSO DE LA FUENTE

En JEREZ DE LA FRONTERA, a once de diciembre de dos mil dieciocho

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- ha presentado demanda frente a ILUNION OUTSOURCING SA y ILUNION SEGURIDAD SA en materia de DESPIDO

SEGUNDO.- Las partes han sido citadas al acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia con resultado de avenericia en los siguientes términos:

Con carácter previo la parte actora se desiste de la demanda respecto de ILUNION OUTSOURCING, S.A..

La parte demandada reconoce expresamente la improcedencia del despido de la parte actora, y ante la imposibilidad de su readmisión, se compromete al abono de la cantidad de € en concepto de indemnización, que se abonarán en el plazo de una semana mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria siguiente

Las partes aceptan y ambas acuerdan que el contrato laboral que las ha unido queda rescindido con efectos del día 18/09/2017.

Mediante el percibo de la indicada cantidad por la parte actora, ambas partes se dan por saldadas y recíprocamente finiquitadas por toda clase de conceptos, sin que nada más tengan que reclamarse, comprometiéndose la parte actora a desistirse de la demanda que por reclamación de cantidad se sigue en el Juzgado de lo Social nº2 de esta ciudad con el número 38/18.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Sindicato Profesional de Vigilantes
S.P.V. de Cádiz**

C/. Arquitecto José Vargas
Ed. Novo Sherry, Planta 3 . Oficiana 35
11408 - Jerez de la Frontera. Cádiz.
Tfno: 956333790 - Fax: 956322070
www.sindicatodeseguridad.com